



*Para información solamente - documento no oficial.*

EMBARGO: 21 de febrero de 2001  
0001 horas (GMT)

## MENSAJE DEL PRESIDENTE

El objetivo principal de los tratados de fiscalización internacional de drogas es prevenir el uso indebido de drogas y sus problemas conexos. Durante los últimos años, los temas especiales de los Informes anuales de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) se han referido, directa o indirectamente, a la prevención del uso de drogas que no está justificado por razones médicas o científicas.

Aunque la necesidad de prevenir el uso indebido de drogas es evidente, no está claro cuál es la mejor forma de lograr esta meta. Las causas del uso indebido de drogas son múltiples y están relacionadas entre sí, por lo que la prevención resulta igualmente compleja. A todos los niveles de la prevención, el elemento principal del enfoque que se adopte debe ser reducir la disponibilidad de drogas para fines no médicos imponiendo normas estatutarias. En un momento dado, ese fue el medio principal, si no el único, para tratar la cuestión del uso indebido de drogas; sin embargo, gradualmente se ha ido haciendo evidente que, por sí sólo, este enfoque nunca es suficiente. A menos que se logre erradicar totalmente la oferta ilícita de drogas -un ideal imposible- el uso indebido continuará, y a menos que cese el uso indebido de drogas -un ideal igualmente imposible- la oferta ilícita continuará. Por lo tanto, la reducción de la oferta de drogas simultáneamente con la reducción de su demanda confiere más eficacia a ambos enfoques.

Los tratados internacionales de fiscalización de drogas disponen la adopción de medidas para reducir la demanda de drogas que se usan en forma ilícita, pero disponen también que se deben suministrar drogas a quienes las necesitan con fines de tratamiento médico. En su Informe anual correspondiente a 1999, la Junta señaló a la atención de la comunidad internacional que en muchas partes del mundo no se dispone de analgésicos efectivos para el alivio del dolor y del sufrimiento. A fin de complementar la información sobre este tema, hemos decidido examinar un problema igualmente importante, es decir, el consumo excesivo de drogas sometidas a fiscalización internacional.

En nuestro Informe anual correspondiente a 2000 se describe el uso excesivo de sustancias sometidas a fiscalización en varios países, y se examinan los diversos factores que posiblemente contribuyan a esta situación. Se examinan diversas formas de reducir el consumo excesivo y se esbozan las responsabilidades que competen a los profesionales del sector de la salud, las compañías farmacéuticas, las organizaciones de profesionales, las asociaciones de consumidores, los gobiernos y la población en general.

Aunque es importante invertir la tendencia observada en los últimos años a tratar problemas de carácter social con medicamentos, es igualmente importante no desalentar el uso apropiado de las medicinas. A pesar de la preocupación que causan el uso de drogas sicoactivas y toda la serie de problemas dimanantes de ese uso, la Junta reconoce que estas drogas han revolucionado el cuidado de los enfermos mentales en los últimos 50 años y que las medicinas que contienen estupefacientes y sustancias sicotrópicas cumplen una función importante en el cuidado de la salud.

Además de los programas de educación general, las medidas de prevención más eficaces probablemente sean la reducción de la disponibilidad de drogas, mediante actividades efectivas de represión que comprendan la aplicación de penas suficientemente severas para disuadir a los que obtienen enormes beneficios del tráfico de drogas ilícitas. La reducción del uso excesivo de drogas de expendio bajo receta, sin embargo, depende mucho más de que los médicos y otros profesionales del sector de la salud comprendan en qué consiste una prescripción racional de drogas. Los progresos en esta esfera están estrechamente vinculados al objetivo a largo plazo de modificar las actitudes de la población respecto de la medicina en general y de las drogas sicoactivas en particular.



**Hamid Ghodse**  
*Presidente de la Junta*